



RESOLUCION - R - N° 430 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 OCT 1997

Expte. N° 970/97

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. María Amalia SEGOVIA, Jefe del PROGRAMA PROVINCIAL DE CHAGAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la realización de las PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS, que se llevarán a cabo en los Salones del Circulo Médico de Salta, solicitando el auspicio oficial de la Universidad.

QUE la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD aconseja otorgar el auspicio solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el AUSPICIO OFICIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a las PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS, que se llevaron a cabo en los Salones del Circulo Médico de Salta, los días 29 y 30 de setiembre del corriente año, organizadas por el Ministerio de Salud Pública de Salta, el Programa Provincial de Chagas, el Circulo Médico de Salta y la Sociedad de Cirugía de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR